

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Resolución del Patronato de Casas de la Presidencia del Gobierno por la que se rectifica la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un grupo de viviendas en Madrid, calle Clara del Rey, con vuelta a la de Alustante.*

Por resolución de 15 de diciembre de 1970, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18, se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de construcción de 94 viviendas y locales comerciales en Madrid, calle Clara del Rey, 14, con vuelta a la de Alustante, a la Empresa MYMSA, por la cantidad de 69.539.990 pesetas, de las que se deducirán 24.016.637 pesetas, por la venta a la misma de los locales comerciales del inmueble a construir, con una superficie de 1.542,86 metros cuadrados en planta de calle y 887,64 metros cuadrados en primer sótano.

Por modificaciones realizadas en el proyecto de obras, acordadas por el Patronato, la superficie realmente construida de locales comerciales en planta de calle es de 1.861,07 metros cuadrados y 942,87 metros cuadrados la del primer sótano, que quedarán en propiedad de la citada Empresa o persona que determine. Se deducirá del importe de la contrata la cantidad de 25.779.738,75 pesetas a que asciende el nuevo precio de los locales y parte del primer sótano, debido al aumento de la superficie de los mismos sobre la inicialmente proyectada.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Presidente del Patronato, José María Gamazo.—1.145-A.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se saca a subasta una finca.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se anuncia la subasta de una parte del Acuartelamiento de la calle Serrano Jover, número 4, en Madrid, propiedad del Estado, ramo del Ejército.

El acto se celebrará en Madrid ante el Tribunal Reglamentario que a tal fin se designe, a las diez horas de la mañana del día cuatro (4) de abril de 1973, en el domicilio de esta Junta (calle Alcalá, 120 segundo).

El precio límite mínimo para la subasta será por la cantidad de 111.025.000 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en el domicilio citado, donde se facilitará toda la información que se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 22.205.000 pesetas, en calidad de fianza.

Quienes deseen visitar la propiedad serán provistos de un volante en la Junta Central de Acuartelamiento (Alcalá, 120, segundo, 2.ª Sección.—Propiedades).

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Secretario del Tribunal.—1.247-A.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.*

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día 29 del próximo mes de marzo, a las once horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del material sin utilidad para la Marina que a continuación se relaciona.

*Clasificación número 175/73. Precio tipo: 240.785 pesetas*

150 kilogramos de amiantina en polvo.  
187 kilogramos de cera para pisos.  
22 kilogramos de fibra de coco.  
390 kilogramos de lana.  
200 kilogramos de hierro.  
120 kilogramos de mercurio.  
110 metros de mecha.  
140 brochas de rafia.  
3.335 argollas de latón.  
9.000 ojetes de latón.  
48 planchas de cartón; y  
48 soportes de latón.

*Clasificación número 176/73. Precio tipo: 240.785 pesetas*

150 kilogramos de amiantina en polvo.  
187 kilogramos de cera para pisos.  
22 kilogramos de fibra de coco.  
390 kilogramos de lana.  
200 kilogramos de hierro.  
120 kilogramos de mercurio.  
110 metros de mecha.  
140 brochas de rafia.  
3.335 argollas de latón.  
9.000 ojetes de latón.  
48 planchas de cartón; y  
48 soportes de latón.

Para información y detalles, pueden dirigirse al Secretario de la Junta, en la Jefatura de la Sección Económica de este Arsenal hasta el día anterior a la celebración de la misma.

Arsenal de La Carraca, 12 de febrero de 1973.—El Secretario, Juan Conforto Galán.—1.156-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta de la finca rústica número 157 del plano general de Concentración Parcelaria del término municipal de Armuña de Tajuña, sita en el paraje Los Carriles.*

Se saca a la venta en pública subasta, por el día 23 de marzo de 1973, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en cuya

Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, la finca rústica número 157 del plano general de Concentración Parcelaria del término municipal de Armuña de Tajuña, sita en el paraje Los Carriles, de una extensión de 3 hectáreas 5 áreas y 59 centiáreas.

El precio para esta subasta es el de 39.847 pesetas, más todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Guadalajara, 9 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda, Félix Pérez Alvarez.—1.047-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-MA-348 11.131/1972, Málaga.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de enero del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 7 Ma-348 11.131/1972, Málaga.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Málaga.—«Ensanche y mejora del firme. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 234,78 al 236,45. Tramo: Málaga-Torremolinos.»

A «Construcciones Porrac y Rodríguez, Sociedad Anónima», en la cantidad de 9.096.974,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 9.096.983,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999999010.

Madrid, de febrero de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—1.099-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-MA-346 11.129/1972, Málaga.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de enero del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 7-MA-346 11.129/1972, Málaga.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de contratación, las obras siguientes:

Málaga.—«Mejora del firme. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 241,600 al 244,480.»

A «Construcciones Porras y Rodríguez, Sociedad Anónima», en la cantidad de 6.926.585,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 6.926.592,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999998989.

Madrid, 8 de febrero de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—1.101-A.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-MA-347 11.130/1972 Málaga.*

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 30 de enero del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 7-MA-347 11.130/1972, Málaga.

Esta Dirección General por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mera de contratación, las obras siguientes:

Málaga.—Desdoblamiento de calzada. Carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 236,80 al 237,85. Tramo: Málaga-Torremolinos.

A «Construcciones Porras y Rodríguez, Sociedad Anónima», en la cantidad de 5.443.729,00 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.443.734,00 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999999081.

Madrid, 8 de febrero de 1973.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.—1.102-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Refuerzo del testero del muelle de Poniente», en este puerto.*

La Junta del Puerto de Barcelona convoca la siguiente subasta:

a) *Objeto y tipo de la misma:* Las obras de «Refuerzo del testero del muelle de Poniente», con un presupuesto de 44.388.118 pesetas.

b) *Plazo de ejecución:* Hasta el 31 de diciembre de 1973.

c) *Documentos de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, en la Junta del Puerto de Barcelona.

d) *Garantía provisional:* Será de pesetas 887.782 y se constituirá en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario, en la Caja General de Depósitos, a disposición del Presidente de la Junta del Puerto de Barcelona.

e) *Clasificación que han de acreditar los contratistas para tomar parte en la subasta:* De conformidad con la Orden ministerial de Hacienda de 16 de mayo de 1967, para poder optar a la adjudicación de este contrato, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en los subgrupos 4 (con cajones de hormigón armado) y 5 (con pilotes y tablas) del grupo F (marítimas), de los establecidos en el artículo 3.º del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30). El cumplimiento del requisito anterior se acreditará mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) *Modelo de proposición:* Don ..... con residencia en ....., provincia de .....

calle ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1973 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras «Refuerzo del testero del muelle de Poniente», en el puerto de Barcelona, se compromete, en nombre de ..... (propio o de la empresa que represente) a efectuar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

g) *Proposición:*

Lugar de admisión: Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona (Puerta de la Paz, 1).

Plazo: Hasta las trece horas del día 26 de marzo de 1973.

Fecha y lugar de la apertura: El día 27 de marzo de 1973, a las doce horas, en la Junta del Puerto de Barcelona, por la Mesa de Contratación, constituida con arreglo al artículo 33 de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965.

h) *Documentos que debe presentar el licitador:* Sobre número 1.—Documentación general: 1, documento de identidad del licitador; 2, documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro; 3, documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional (si es aval bancario, según modelo oficial, Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968); 4, tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes; 5, declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado, establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado; 6, carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954; 7, justificación de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; 8, cuantos otros documentos se requieran en el pliego de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Sobre número 2 (cerrado y lacrado), que contendrá: Propuesta económica, formulada con arreglo al modelo publicado en este anuncio en pliego reintegrado con tres pesetas y firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta pública, la Empresa que lo representa y el título «Propuesta económica».

Barcelona, 10 de febrero de 1973.—El Presidente, Ramón Guardans Vallés.—El Secretario, Lorenzo Morales Maestre.—1.042-A.

*Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Vigo por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Departamentos para vendedores en el puerto pesquero».*

Condiciones generales:

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras de «Departamentos para vendedores en el puerto pesquero», sirviendo de tipo el presupuesto de con-

trata, que asciende a dos millones novecientas sesenta y cinco mil ochocientas setenta pesetas con veinte céntimos (2.965.870,20 pesetas).

El plazo para la ejecución de las obras será de ocho meses.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria, se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta del Puerto, y el importe de la fianza provisional será de cincuenta y nueve mil trescientas diecisiete (59.317) pesetas.

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la licitación se verificará en el salón de sesiones de dicha Junta a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

La Mesa de Contratación estará presidida por el Presidente de la Junta o quien lo sustituya y como Vocales el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador de la Junta, que actuará de Secretario.

Documentos que deben presentar los licitadores:

1.º Proposición económica, ajustada al modelo que se inserta al final de este anuncio, bajo sobre cerrado, firmado por el licitador o persona que lo represente, con expresión del título de la obra y nombre del licitador.

2.º En otro sobre, con iguales requisitos, deberán presentar simultáneamente los documentos siguientes:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario en forma reglamentaria. En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que con carácter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 16 de diciembre de 1954, acrediten mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio estar autorizadas para emitirlos, y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban; todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento.

b) Documentación acreditativa de la personalidad del licitador. Las personas individuales presentarán el documento nacional de identidad y las Sociedades escritura de constitución inscrita en el Registro Mercantil. Los que actúen en nombre de otra persona o Sociedad, acompañarán poder bastante o certificación del acuerdo del Consejo de Administración, autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas.

c) Declaración expresa del licitante de no estar comprendido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades establecidas en la Ley de Contratos del Estado. Las Sociedades presentarán además la certificación que exige el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

d) Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

**Modelo de proposición**

Don ..... domiciliado en ..... calle de ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... actuando en nombre ..... (propio o de ..... —en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etc. .... de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación—), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 197... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Departamentos para vendedores en el puerto pesquero», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas escrita en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Vigo, 9 de febrero de 1972.—El Presidente, P. A., Alejandro Hernández Zunzunegui.—El Secretario Contador, Antonio Puentes Bujados.—1.052-A.

**MINISTERIO DE TRABAJO**

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de telefonía interior en el Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I.N.P. en calle Sevilla, número 23.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía interior en el Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I.N.P. en calle Sevilla, número 23, de Málaga.

El presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas cuarenta y dos mil (1.242.000) pesetas y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I.N.P. de dicha Delegación, calle Córdoba, número 2.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Málaga, 10 de febrero de 1973.—El Director provincial, Gómez de los Infantes.—1.075-A.

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Málaga por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de telefonía interior en el Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I.N.P. en Antequera.*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de telefonía interior en el Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del I.N.P. en Antequera (Málaga).

El presupuesto de contrata asciende a seiscientos sesis mil (706.000) pesetas y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I.N.P. de dicha Delegación, calle Córdoba, número 2.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Málaga, 10 de febrero de 1973.—El Director provincial, Gómez de los Infantes.—1.076-A.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifica el anuncio relativo a la subasta de las obras de tuberías de presión y obras civiles para el riego de la zona de Vinaroz (Castellón de la Plana).*

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 20 de los corrientes, relativo a las obras de tuberías de presión y obras civiles para el riego de la zona de Vinaroz (Castellón de la Plana), se rectifica en el sentido de que el presupuesto de contrata es de treinta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos treinta y ocho pesetas (33.999.938 pesetas), en lugar del que en dicho anuncio figura.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.263-A.

**MINISTERIO DEL AIRE**

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de «10 grupos electrógenos de 1.000 KVA para constituir cuatro plantas A-B y dos plantas A».*

Este Ministerio, con fecha 30 de diciembre último, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso para la adquisición de «10 grupos electrógenos de 1.000 KVA para constituir cuatro plantas A-B y dos plantas A, a la empresa «Miguel Ortega, S. A., por un importe de 74.382.932 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Director general, Francisco López Pedraza.—1.103-A.

**ORGANIZACION SINDICAL**

*Resolución de la Dirección Nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso por la que se anuncia concurso para contratar la confección de varios impresos y folletos, con destino a las actividades de esta Obra Sindical.*

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la confección de va-

rios impresos y folletos, con destino a las actividades de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo se podrán recoger en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Dirección Nacional, sita en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, contados a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Director nacional de la Obra, Alfonso Mayquez Noguera.—1.250-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 105 viviendas, urbanización y caseta para transformador, de protección oficial, en Lebrija (Sevilla).*

**Objeto:** Construcción de 105 viviendas, urbanización y caseta para transformador, de protección oficial, en Lebrija (Sevilla).

**Tipo de licitación:** 34.373.013 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

**Fianza provisional:** 687.460 pesetas.

**Clasificación de los contratistas:** Grupo C), Edificaciones. Subgrupo C-2), categoría d).

**Examen del proyecto y presentación de documentación:** Durante horas de oficina, en la Secretaría Técnica de Sevilla o en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid).

**Plazo de admisión de proposiciones:** Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

**Celebración de la licitación:** En la Delegación Provincial de Sindicatos de Sevilla, a las doce horas del último de los seis días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Director, Martín Eyrics Valmaseda.—1.249-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se citan.*

Se anuncia segunda subasta para la contratación conjunta de las obras de reparación de daños en:

C.V. de Orihuela a la provincia de Murcia por los Tres Puentes .....	827.500
C.V. de Orihuela a Molins .....	258.750
C.V. de Bigastro a Arneva por Hurchillo .....	1.032.825
C.V. de Puente Mateo a San Fulgencio .....	266.925
C.V. de Dolores a San Fulgencio .....	264.000
	<hr/>
	2.650.000

de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

**Tipo de licitación:** 2.650.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

**Verificación de pago:** Por certificación mensual.

**Garantía provisional:** 63.000 pesetas, y su resguardo quedará afecto a la ordenanza provincial vigente (3 por 100 importe timbre provincial).

**Garantía definitiva:** 6 por 100 del remate.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... núm. .... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en cifra y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 10 de febrero de 1973.—El Presidente Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gilabert.—1.068-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 15 de enero pasado, acordó sacar a pública subasta las obras que a continuación se relacionan, incluidas en el Plan de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales:

a) Urbanización plaza Cervantes y accesos, en Villanueva del Arzobispo, por un importe de 700.000 pesetas; fianza provisional: 14.000 pesetas.

b) Alumbrado público en Montizón y Aldeahermosa, por un importe de 602.004 pesetas; fianza provisional: 12.040,08 pesetas.

Para optar a estas subastas, los licitadores presentarán sus proposiciones durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría oficial, Negociado de Contratación, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo.

La apertura de plicas ante la Mesa designada al efecto tendrá lugar el día siguiente hábil al en que termine el plazo de licitación, a las doce horas y en el despacho de la Presidencia.

La fianza definitiva estará representada por el 4 por 100 sobre la cantidad líquida del remate.

Tanto la fianza provisional como la definitiva podrán constituirse en la Caja Provincial o en la General de Depósitos (sucursal en Jaén), en metálico o en los valores a que se refieren los artículos 75 y 76 del ya citado Reglamento de Contratación.

Los proyectos y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los posibles licitadores en el Negociado de Contratación de la Secretaría General, desde las diez a las trece horas.

Todos los gastos que ocasione la licitación y formalización del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

A la proposición económica se acompañará, inexcusablemente, la documentación a que se refiere la base séptima de los pliegos de condiciones.

Las proposiciones, reintegradas con seis pesetas de timbre del Estado, 25 de la Mutuality y 25 de sello provincial, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... que señala como domicilio para todos los actos y notificaciones que se relacionen con esta subasta, el número ..... de la calle ..... de la ciudad de ..... enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por la excelentísima Diputación Provincial, para contratar por subasta las obras de ..... se obliga a realizarlas por ..... pesetas (en cifra y letra). (Fecha y firma del proponente.)

Jaén, 6 de febrero de 1973.—El Presidente, Ramón Palacios Rubio.—1.072-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios y conforme a lo acordado por la Corporación, se anuncia concurso-subasta para ejecución de las «Obras de ensanche y mejora del camino vecinal número 34-F, de La Ribera a la carretera de Cabo de Palos al Albuñón (3.ª fase, tramo comprendido entre los puntos kilométricos 4,743 y el 5,636)».

**Presupuesto:** 1.361.650,15 pesetas.

**Fianza provisional:** 35.000 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

El proyecto, pliego de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concurrentes para su examen en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional, por la cantidad que se expresa en este anuncio, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

Las ofertas se presentarán, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación Provincial de Murcia, irán reintegradas con 5 pesetas en timbres del Estado, 6 pesetas de sellos provinciales y 10 pesetas de la Mutuality de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... de ..... de 1973 y de los Proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las «Obras de ensanche y mejora del camino vecinal número 34-F, ..... (.....), se com-

promete a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositados en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencias tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas, ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de la correspondiente adjudicación se abonará con cargo a la subvención del Estado del año 1971.

Murcia, 30 de enero de 1973.—El Presidente, Gaspar de la Peña Abellán.—1.050-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso-subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1972, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convocan los siguientes concursos-subastas:

Primer.—Mejora y ampliación de la red de alcantarillado en Pilas.

Presupuesto de contrata: 6.243.714 pesetas.

Fianza provisional: 131.356 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Segundo.—Ampliación de la red de alcantarillado en Lora del Río.

Presupuesto de contrata: 689.597 pesetas.

Fianza provisional: 17.240 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Tercero.—Terminación del colector y ampliación de la red de alcantarillado en el Viso del Alcor (fase B).

Presupuesto de contrata: 3.700.000 pesetas.

Fianza provisional: 84.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

**Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1972/1973, anualidad 1973 aportación de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos y del Ayuntamiento de Pilas el primero, y Presupuesto especial de Cooperación 1972/1973, anualidad 1972, y aportaciones de los Ayuntamientos de Lora del Río y de El Viso del Alcor, el segundo y tercero.

**Proyectos y pliegos de condiciones:** En el Negociado de Contratación de la exce-

lentísima Diputación Provincial de Sevilla (plaza del Triunfo número 1) se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

**Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro general de Entrada de la Secretaría de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con Timbre del Estado de 6 pesetas y provincial de 6, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres, cerrados y lacrados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para ...» y se subtitulará «Referencias», e incluirá los documentos que se señalan en la base 10 del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se subtitulará «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... en su propio nombre (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... de fecha .... y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a su ejecución por la cantidad de ..... (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare. (Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

**Fianzas definitivas:** Las fianzas definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se señalan en el 5 por 100 para los que no excedan de un millón, y para los restantes, 6 por 100 del primer millón, 4 por 100 de los cuatro millones siguientes y 3 por 100 del resto en el importe del remate.

Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía definitiva.

**Apertura de proposiciones:** a) Primer periodo, sobres subtitulados «Referencias» en la Casa Palacio (plaza del Triunfo número 1), a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores podrán concurrir a todas o a cada una de las obras que se señalan en este anuncio.

Sevilla, 8 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.113-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos artículos precisos en los Centros benéfico-provinciales.**

Esta excelentísima Diputación Provincial anuncia concurso para adquirir diversos artículos precisos en los Centros benéfico-provinciales dependientes de la misma durante el presente año. Se calcula que habrán de exceder de 500.000 pesetas, en sus importes respectivos, los que a continuación se citan, con expresión de la fianza provisional que es necesario imponer para efectuar la oferta:

- 860 toneladas de carbón de antracita. Fianza provisional, 43.000 pesetas.
- 11.600 kilos de carne congelada de primera y 27.000 kilos de segunda. Fianza provisional, 70.200 pesetas.
- 11.610 kilos de carne de pollo. Fianza provisional, 12.771 pesetas.
- 214.100 kilos de frutas y verduras variadas. Fianza provisional, 42.820 pesetas.
- 27.300 docenas de gallina, clase extra. Fianza provisional, 14.380 pesetas.
- 156.800 litros de leche de vaca. Fianza provisional, 39.200 pesetas.
- 20.500 kilos de pescados variados, frescos. Fianza provisional, 44.000 pesetas.
- 50 kilos de pescados congelados, fianza provisional, 38.000 pesetas.

Al mismo tiempo se celebrará concurso para la adquisición de otros artículos y viveres precisos en citados Centros benéficos, cuyos importes se calcula que no excederán de 500.000 pesetas, y la expresión de las cantidades, así como la fianza provisional de cada uno de ellos, figuran en el expediente y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado 4.º de la Secretaría General, donde junto con los otros podrán ser examinados durante las horas de oficina. En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», se anuncia asimismo el concurso de los artículos anteriormente detallados, así como los que se calcula que no excederán de 500.000 pesetas.

Las ofertas, con arreglo al modelo que se inserta al final, se presentarán durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», y serán entregadas en sobre cerrado, reintegradas con 6 pesetas en pólizas del Estado, un timbre provincial de 6 pesetas y otro de igual valor de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

A la oferta se acompañará justificante de haber constituido fianza provisional, documento que acredite el ejercicio de la industria y fotocopia del documento nacional de identidad. Cuando se actúe por representación, se incluirá escritura de poder declarada bastante, a costa del licitador por el Secretario general de la Corporación.

La apertura de los pliegos se celebrará el día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas, en el salón de sesiones de la Diputación y a las trece horas.

La oferta podrá hacerse a base de un precio fijo o determinado, expresado en pesetas por unidad o bien en función del precio medio de cotización que corresponda a cada artículo en cada mes del año a que se refiere el suministro, siempre que tal cotización pueda ser acreditada oficialmente a satisfacción de la Diputación.

Junto con la oferta se acompañará en paquete aparte muestra del artículo ofrecido.

Los licitadores que no residan en Valladolid nombrarán un representante a quien se harán los pedidos y oportunas reclamaciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... teléfono ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en representación de .....), enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial para contratar por concurso el suministro de artículos y viveres para los Centros benéficos durante el año de 1973, así como del pliego de condiciones, se comprometo a suministrar, los siguientes: (aquí se expresarán detalladamente los artículos y el precio por unidad, en letra y número, pudiendo expresarse si se desea el precio en función del precio de

cotización u oficial que aún fluctuante, pueda tenerse como cierto durante los meses del plazo del suministro). (Fecha y firma.)

Valladolid, 8 de febrero de 1973.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—1.120-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 30, de fecha 6 de febrero de 1973, publica anuncio de concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades en las condiciones que se señala.

Tipo: 27.866.490,74 pesetas.

Fianza provisional: 270.070 pesetas.

Fianza definitiva: 540.140 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Plazo de garantía: Doce meses.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto, Memoria y pliego de condiciones están de manifiesto en el Negociado 5.º de Secretaría de la Diputación Provincial, durante las horas de oficina y plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado .... de profesión ..... vecino de ..... domiciliado en ..... en nombre propio (o en representación de .....), impuesto del pliego de condiciones facultativas y administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, la construcción de un Centro de Educación General Básica de 22 unidades, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... acepta integras las cláusulas de los pliegos de condiciones referidos y ofrece ejecutar dichas obras con arreglo al proyecto formulado para las mismas en la cantidad de ..... (aquí se escribirá en letra clara la cantidad por la que se ofrece la realización de la obra).

Asimismo se comprometo al cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre las siguientes materias: Protección a la industria nacional, Ley de Contrato de Trabajo, salarios mínimos, afiliación de los trabajadores en el régimen obligatorio de Seguridad Social, Montepíos y Mutualidades, aseguramiento de los obreros por riesgos de accidentes de trabajo y régimen fiscal tributario.

(Fecha y firma del licitador o su apoderado.)

Valladolid, 9 de febrero de 1973.—El Presidente, José Luis Mosquera Pérez.—1.119-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alella (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de distribución y abastecimiento domiciliario de agua potable a este término municipal.**

1. Cumplidos los requisitos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, este Ayuntamiento ha acordado celebrar concurso para contratar el Servicio de distribución y abastecimiento domiciliario de agua potable a este término municipal con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento del Servicio y pliego de condiciones económico-facultativas, aprobado por el Ayuntamiento Pleno.

2. Los concursantes harán figurar en las proposiciones que presenten las tari-

fas del Servicio debidamente justificadas en relación con los gastos de explotación y demás obligaciones que éste deberá asumir en virtud de lo previsto en el pliego de condiciones.

3. La duración del contrato será de diez años, prorrogables por periodos de otros diez años hasta llegar al máximo de cincuenta.

4. El expediente de este concurso estará de manifiesto en las oficinas municipales, en días hábiles y de nueve a trece horas, a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio en los citados periódicos oficiales podrán presentarse las proposiciones para optar a este concurso.

5. Para tomar parte en el concurso será necesario depositar en la Caja municipal una garantía provisional de cuarenta mil (40.000) pesetas. El que resulte adjudicatario está obligado a constituir como garantía definitiva el 10 por 100 del importe de los valores a realizar y que asciende como mínimo a ochenta mil (80.000) pesetas.

6. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos y a las doce horas del mediodía.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..... número ....., en nombre propio (o en representación de la razón social .....), bien enterado de las condiciones que rigen en el concurso para la concesión del Servicio de abastecimiento de agua a la población de Alella, me comprometo a prestar el servicio de abastecimiento de aguas con arreglo a la tarifa que se adjunta, por el plazo de concesión de ....., y a satisfacer al Ayuntamiento el canon de ..... pesetas por metro cúbico de agua facturada, y todo ello con sujeción y de conformidad a las bases o pliego de condiciones.

Asimismo, declaro y juro bajo mi responsabilidad no hallarme incurrido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del concursante.)

Alella, 9 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.071-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arcones por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un comedor y servicios para el Grupo Escolar de Educación General Básica en esta localidad.**

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de un comedor y servicios para el Grupo Escolar de Educación General Básica en esta localidad, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Eduardo Pérez de Castro.

**Objeto:** La adjudicación de la obra de construcción del comedor y servicios referidos para el Grupo Escolar de esta Localidad.

**Tipo de licitación:** 668.140 pesetas.

**Duración del contrato:** Seis meses.

**Garantía:** La provisional, que se acompañará a la plica, será del 3 por 100 del tipo de licitación, por 20.044 pesetas; definitiva 6 por 100 del remate.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso .....

provisto del carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de la obra de construcción de un comedor y servicios para el Grupo Escolar de Educación General Básica en la localidad de Arcones (Segovia) se comprometo a ejecutarla con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) .....

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

**Presentación de plicas:** Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior inclusive al de la celebración de la licitación, en días laborables y horas de diez a trece.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de plicas presentadas a la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que transcurran los veinte días hábiles.

Si quedase desierta la primera subasta, la segunda se celebrará en los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y condiciones que sirvieron de base a la primera.

Arcones, 8 de febrero de 1973.—El Alcalde, Antonio Sanz.—1.315-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de reparación y nueva instalación eléctrica del Mercado Torner de esta ciudad.**

Seguidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación de las obras de reparación y nueva instalación eléctrica del Mercado Torner de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 8.485.320 pesetas, y para la cual regirán el Proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Pleno municipal en sesión de 4 de enero de 1973.

Para la validez del contrato que se derive de esta subasta no se precisa autorización especial, y el importe total de las obras será satisfecho al rematante con cargo a la consignación prevista en el vigente Presupuesto de Gastos.

Los pliegos de condiciones que han de regir el contrato y la adjudicación estarán de manifiesto en el Negociado de Servicios Municipales de la Secretaría municipal, durante los días laborables y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que se prevén para el caso de demora.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas con otras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece, en días laborables, desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la ejecución de las obras de reparación y nueva instalación eléctrica del Mercado Torner». Dichas proposiciones se redacta-

rán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre de Estado de 6 pesetas y sello municipal de 4,50 pesetas.

En el sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos que se consignan en el pliego de condiciones económico-administrativas, y cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 162.279,50 pesetas, a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de la contrata, y la definitiva que habrá de presentar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., según documento nacional de identidad número ..... con fecha ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de reparación y nueva instalación eléctrica del Mercado Torner, se obliga a realizar dichas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones expresados, por la cantidad de ..... (expresada en número y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado depósito de ..... pesetas exigidas como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y firma del proponente.

Badalona, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde, Felipe Antoja Vigo.—1.111-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Bolvir (Gerona) por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.**

En cumplimiento del acuerdo adoptado por este Ayuntamiento y previos los trámites reglamentarios, se convoca pública subasta para contratar las obras del proyecto de alcantarillado y pavimentación de la calle Manaut, Plaza Mayor y calle Ayuntamiento.

**Tipo de licitación:** 544.532 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Tres meses a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

**Pagos:** Se efectuarán mediante certificación del Técnico Director de las obras.

**Fianza:** Provisional del 2 por 100 y definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

**Garantía:** Un año a partir de la recepción provisional de las obras.

**Pliego de condiciones, memorias y proyectos:** Estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante los días laborables y horas de oficina hasta la fecha de celebración de la subasta.

**Plicas:** Deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se abrirán al día siguiente hábil, a las doce horas, debiendo ir reintegradas debidamente.

**Crédito y autorización:** En el presupuesto extraordinario aprobado y autorizado por la Delegación de Hacienda figura crédito suficiente y adecuado para el pago de la cantidad a que se obliga la administración.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 197 ....., bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ....., y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de alcantarillado y pavimentación de la calle Manaut, Plaza Mayor y calle Ayuntamiento, se comprometo a realizar las obras con sujeción al pliego de condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, adjuntando asimismo resguardo acreditativo de la garantía provisional constituida y haciendo constar que no le afectan ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación y estar facultado para realizar esta clase de obras.

(Fecha y firma.)

Bolvir, 8 de febrero de 1973.—El Alcalde, Esteban Carrera.—1.045-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Castillo-Elejabeitia (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Pliego extractado de condiciones que regirá para la adjudicación por el procedimiento de subasta pública de aprovechamientos forestales en los montes de propiedad municipal.

**Objeto:** Se trata de la adjudicación por el procedimiento de subasta pública de los productos maderables a los montes de patrimonio municipal siguientes:

**Lote número 1.**—Consiste en el aprovechamiento de 1.973 pinos que cubican metros cúbicos 649, pertenecientes al monte «Balzola-Larra». Tipo de licitación pesetas 389.400.

**Lote número 2.**—Consiste en el aprovechamiento de 467 pinos que cubican metros cúbicos 147, pertenecientes al monte «Olavarrí-Larra». Tipo de licitación pesetas 88.200.

No se admitirá ninguna plica que no cubra el precio mínimo de licitación.

No se podrá iniciar el aprovechamiento de los lotes adjudicados, en su caso, sin el previo pago del precio de adjudicación de la subasta.

**Duración del contrato.** El aprovechamiento de cada lote adjudicado deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Transcurrido dicho plazo el Ayuntamiento procederá a la resolución del contrato, pudiendo anunciar nueva subasta de los productos no aprovechados por el rematante, con pérdida automática de la fianza definitiva.

**Fianza provisional:** Para el lote número 1 se establece en 10.000 pesetas y para el lote número 2 en 2.500 pesetas.

La garantía definitiva se establecerá en la cuantía dispuesta en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su cuantía máxima.

**Oficinas y dependencias:** El presente pliego de condiciones junto con los demás antecedentes del expediente se hallan a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

**Lugar día y hora de presentación de plicas:** El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Vizcaya, computándose desde la última publicación aparecida, en la Secretaría de este Ayuntamiento de diez a trece horas.

**Lugar día y hora de apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas será al día siguiente hábil al de terminar el plazo de presentación de plicas en el despacho de esta Alcaldía, a las siete de la tarde.

En todo lo no expresado en el presente pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De acudir alguna Sociedad a la subasta el poder deberá ser acompañado una vez bastantado por el Letrado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., en nombre propio o en representación de ....., según copia de poder debidamente bastantado por el Letrado, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y en el de la provincia de Vizcaya de fecha ..... se comprometo a adquirir los 2 lotes subastados por el Ayuntamiento de Castillo-Elejabeitia de productos maderables pertenecientes a su patrimonio municipal, con absoluto sometimiento al pliego de condiciones, ofreciendo las siguientes cantidades:

**Lote número 1.**—Consiste en el aprovechamiento de 1.973 pinos, que cubican metros cúbicos 649, pertenecientes al monte «Balzola-Larra».

**Tipo de licitación .....**, pesetas.  
**Lote número 2.**—Consiste en el aprovechamiento de 467 pinos, que cubican metros cúbicos 147, pertenecientes al monte «Olavarrí-Larra», ..... pesetas.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

Castillo-Elejabeitia, 9 de febrero de 1973.—El Alcalde, Emilia del Barrio, 1.054-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta para la enajenación del lote o parcela número 2, de 326 metros cuadrados, de los en que fué dividida una finca de propiedad municipal.**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 1972, el pliego de condiciones económico-administrativas, que expuesto al público no originó reclamación alguna, se anuncia la siguiente enajenación:

**Objeto:** Enajenación del lote o parcela número 2, de 326 metros cuadrados, de los en que fué dividida una finca de propiedad municipal, cuya descripción es la siguiente: Emplazamiento, término de Denia; nombre, «Teñidor»; naturaleza, rústica; situación, Raset, Linderos: Norte, prolongación calle Bellavista; Sur, con lote número 3; Este, con carretera Les Marines; y Oeste, con lote número 1.

**Tipo de licitación:** Ochocientos quince mil (815.000) pesetas, al alza.

**Garantía provisional:** Para concurrir a la subasta se consignará previamente la cantidad de 24.450 pesetas.

**Garantía definitiva:** Exenta, por tratarse de una venta al contado.

**Pliego de condiciones:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Secretaría, desde las nueve a las catorce horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... para contratar, mediante subasta pública, la enajenación por el Ayuntamiento de Denia del lote número 2, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición del mencionado lote, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de ..... pesetas (en letra).  
..... a ..... de 1973.

El licitador.

**Presentación de plicas:** En el Negociado de Secretaría durante las horas de diez a catorce de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Autorizaciones:** La presente licitación tiene lugar después de haberse obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Denia, 3 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.105-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Arenal (Avila) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento ordinario de resinas, con carácter urgente, correspondiente al año forestal 1972-1973.**

Al siguiente día hábil, transcurridos diez días también hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce treinta, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento ordinario de resinación a vida de 28.175 pinos en cuarta entalladura.

Precio de tasación, 507.150 pesetas; precio índice, 633.938 pesetas.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 15.215 pesetas y la definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será del 6 por 100 del valor de la subasta.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, a partir del siguiente día al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas de nueve a trece, hasta el día anterior a la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico administrativas podrán ser examinados por los licitadores en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia y vecindad en ....., y con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de 19... en nombre propio (o en representación de don ..... cuyo poder acompaño o exhibo y en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número ..... expedido en .....), enterado del anuncio de subasta del aprovechamiento ordinario de resinas del año forestal 1972-1973 del Ayuntamiento de El Arenal (Avila), publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, números ..... correspondientes a los días ..... de ..... de 1973, respectivamente, así como de los pliegos de condiciones, se comprometo a efectuar dicho aprovechamiento con sujeción estricta a todas y cada una

de las condiciones que en los mismos se establecen y que declara conocer de antemano, en el precio de ..... (en letra y en número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El Arenal, 7 de febrero de 1973.—El Alcalde, Nemesio Crespo.—1.038-A.

**Resolución del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo, (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de alumbrado de la avenida del Coronel López Uriarte.**

Presupuesto: 511.265,09 pesetas.

Fianza provisional: 10.226 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Dos meses.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos documentos integran el expediente, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., domiciliado en ....., calle....., número ....., piso ....., (en nombre propio o en representación de don ....., de ..... años de edad, estado ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., piso ....., de profesión ....., según puede bastantearse que se adjunta), enterado del anuncio de subasta de las obras de alumbrado público de la avenida del Coronel López Uriarte, se compromete a realizarlas en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán reintegradas con arreglo a lo legislado y durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece treinta, teniendo lugar el acto de apertura de las mismas el primer día hábil, una vez transcurrido el plazo mencionado, a las doce horas, ante el Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, actuando de Secretario el de la Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 23, de fecha 29 de enero último, se inserta el pliego de condiciones.

El Ferrol del Caudillo, 6 de febrero de 1973.—El Alcalde-Presidente, Rogelio Cevalmor Ramos.—1.043-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Frias de Albarracín (Teruel) por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista de baloncesto cubierta.**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 136, del día 9 de junio de 1972, página 10268, se publicó el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una pista de baloncesto cubierta.

Habiendo quedado desierta la subasta en cuestión se anuncia nuevamente la misma, con iguales bases, condiciones y demás requisitos legales con que aparecen en el anuncio antedicho, que se da por reproducido en su totalidad, excepto en lo siguiente:

El tipo de licitación es el de 4.052.931 pesetas a la baja.

La garantía provisional es de 121.538 pesetas y la definitiva 162.117 pesetas.

Frias de Albarracín, 9 de febrero de 1973.—El Alcalde, Cecilio Novella.—1.343-C.

**Resolución del Ayuntamiento de La Adrada (Avila) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.**

Al siguiente día hábil, una vez transcurridos diez, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las once, tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento la subasta de resinas del monte 56 del Catálogo de estos propios, que a continuación se relaciona:

67.318 pinos de resina a vida en quinta entalladura.

Precio base: Un millón ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos seis (1.144.406) pesetas.

Precio índice: Un millón cuatrocientos treinta mil trescientos siete (1.431.307) pesetas.

Fianza provisional: Treinta y cuatro mil trescientos treinta y dos (34.332) pesetas.

Admisión de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior hábil.

Pliego de condiciones: Las facultativas y económico-administrativas que se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mesa: El señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante del Distrito Forestal y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará otra en las mismas condiciones a los cinco días hábiles siguientes.

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en relación con la subasta de 67.318 pinos de resina a vida, en quinta entalladura, del monte número 56 del Catálogo de los propios de La Adrada, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... de ..... de 1973, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en su integridad y declara conocer, y los reseñados en el anuncio de subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

La Adrada, ..... de ..... de 1973.

La Adrada, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde, Juan Marcos Martín Lázaro.—1.108-A.

**Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para contratar el servicio municipalizado de Pompas Fúnebres de este Ayuntamiento.**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Pleno municipal en 28 de diciembre y 8 de los corrientes, se anuncia concurso para la contratación, en régimen de concesión, del servicio municipalizado de Pompas Fúnebres de este Ayuntamiento, sometido a monopolio:

Objeto del contrato: Prestación, en régimen de monopolio, del servicio municipalizado de Pompas Fúnebres, mediante concesión.

Tipo de licitación: 500.000 pesetas anuales al alza.

Plazo de duración: Diez años a partir de la iniciación de la prestación del servicio por el concesionario.

Pliego de condiciones: Los aprobados por el Pleno en la sesión de 28 de diciembre último, con las rectificaciones que se derivan del acuerdo del mismo órgano corporativo de 8 de los corrientes.

Garantía: Provisional de 200.000 pesetas y definitiva equivalente a un semestre del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a contar desde la aparición de este anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia en que se publique, terminando la presentación a las doce horas del último día, y pudiéndose hacer en las oficinas del Ayuntamiento, especificándose la documentación en el pliego de condiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., piso ....., (en nombre propio o en la representación que ostente .....), enterado de las condiciones de todo orden, conforme a las cuales el Ayuntamiento de León anuncia el concurso para adjudicar la concesión del servicio municipalizado de Pompas Fúnebres, en régimen de monopolio, aceptándolas íntegramente, se compromete a prestar tal servicio, con sujeción a tales condiciones y abonando al Ayuntamiento en concepto de canon la cantidad anual de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

León, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.074-A.

**Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 400 viviendas de tipo social.**

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de 400 viviendas de tipo social, con las rectificaciones derivadas del acuerdo adoptado por el Pleno municipal en sesión de 8 del actual, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación: 79.779.041,38 pesetas.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 1.595.500 pesetas.

Fianza definitiva: La máxima prevista en el Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del correspondiente documento nacional de identidad número ... y de carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de ....., las acepta íntegramente y se compromete a ..... con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas en la expresada oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.073-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.**

Objeto: Concurso de obras de pavimentación de las calles de Luis de la Torre, Escandón, Justa García, Bruno García, Mariano Vela, Mamerto López, Primitiva Gañan, Real Betis, Teniente Coronel Tella y Amanecer.

Tipo: 10 473.982 pesetas.

Plazos: De ejecución: dos, dos, tres, cuatro, tres, tres, tres, cuatro, tres, dos meses respectivamente y de garantía cinco años.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 132.370 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación de la calle de Luis de la Torre, Escandón, Justa García, Bruno García, Mariano Vela, Mamerto López, Primitiva Gañan, Real Betis, Teniente Coronel Tella y Amanecer, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos p. el precio ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja (o alza) del ..... por ciento respecto a los precios tipos y en un plazo de ejecución de .....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de a presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Secretario general, interino, Florentino A. Díez González.—1.035-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de urbanización, alcantarillado, alumbrado, red de aguas y emisario submarino del Vial «A» de las playas.**

No habiéndose presentado proposición alguna para optar a la subasta de las obras de urbanización, alcantarillado, alumbrado, red de aguas y emisario submarino del vial «A» de las playas, durante el plazo señalado al efecto, se anuncia segunda subasta, debiendo presentarse las proposiciones para optar a la misma en la Secretaría General y durante las horas de diez a catorce, y en el plazo de veinte días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El pliego de condiciones por el que se regirá esta segunda subasta figura inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 276 de 17 de noviembre de 1972 y «Boletín Oficial» de la provincia número 260 de 15 de noviembre de 1972.

Marín, 9 de febrero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—1.078-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de aceras y alcantarillado de la avenida Jaime Janer, en esta villa.**

Tipo de licitación: 3.949.374,44 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional 78.987 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

Plazo de ejecución: Nueve meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: Contra certificaciones expedidas por el Técnico Director y aprobadas por el Ayuntamiento.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, en la Secretaría Municipal.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... en nombre propio (o en representación de .....), con residencia en ..... a efectos de notificaciones, con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones exigidas para la subasta de las obras de construcción de aceras y alcantarillado en la avenida de Jaime Janer, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de ..... pesetas y con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Marín, 9 de febrero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.—1.077-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Muros (La Coruña) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Dotación de agua a la Concentración Escolar de Esteiro».**

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre próximo pasado; el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación, se convoca subasta para contratar la siguiente obra:

Objeto: Realización de las obras de «Dotación de agua a la Concentración Escolar de Esteiro».

Tipo de licitación: 500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía: Un año.

Pagos: Se efectuarán contra certificación de obra realizada expedida por el Aparejador municipal.

Fianza provisional: 10.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio de subasta para la ejecución de las obras de «Dotación de agua a la Concentración Escolar de Esteiro», habiendo hecho el depósito correspondiente a la fianza provisional, según resguardo que se adjunta, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que utilice en estas obras, por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos los aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en

ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Dependencia donde están de manifiesto el proyecto y pliegos de condiciones: En las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de «Dotación de agua a la Concentración Escolar de Esteiro», en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece y en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a los veinte que se conceden para la presentación de las proposiciones.

Muros, 5 de febrero de 1973.—El Alcalde, José María Monteagudo R.—1.044-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Prats del Rey (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y acerado de las calles y plazas de esta población.**

Cumplidos los trámites reglamentarios señalados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Ejecución de las obras de pavimentación de calles y plazas, a base de betún asfáltico y aglomerado en capa de rodaje.

Tipo de licitación: 3.103.856 pesetas a la baja.

Duración del contrato: Seis meses para terminación de las obras.

Pagos: Con cargo al presupuesto municipal extraordinario y por certificación de obra ejecutada.

Garantía provisional: 62.073 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

Examen de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de diez a trece y en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (último que lo publique).

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil de aquel en que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Las proposiciones para optar a la subasta se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años, de estado ..... profesión ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como del proyecto técnico y demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de pavimentación y acerado de calles y plazas de Prats del Rey, con sujeción estricta al proyecto y demás condiciones, en la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

Se acompaña el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional y declaración jurada de no estar afecto de incapacidad.

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado, sello municipal y póliza de la MUNPAL. Se presentarán con el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Prats del Rey, 31 de enero de 1973.—El Alcalde.—1.041-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Teleclub.**

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones para la contratación y ejecución de la obra de construcción de un Teleclub y se expongan al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por la misma Corporación, a cuyo efecto se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Al mismo tiempo el Pleno municipal acordó anunciar la subasta pública para la contratación de dicha obra, anuncio que se hace público con el siguiente detalle:

**Objeto:** La contratación y ejecución de las obras de construcción de un Teleclub, con arreglo al proyecto técnico del Arquitecto don Julián L. Manzano Monís y a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación.

**Tipo:** 1.444.724,60 pesetas, a la baja.  
**Plazo de ejecución de las obras:** Ciento noventa días laborables.

**Pagos:** Contra certificación de obras.  
**Pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos:** Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Garantías:** Provisional, 28.328 pesetas; definitiva, la garantía mínima que resulta de aplicar la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales al precio de adjudicación.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública convocada por el Ayuntamiento de Puerto Real para la adjudicación del contrato de obras de construcción de un Teleclub». Se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... (edad, estado, profesión, vejez y domicilio), con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... en el día ..... de ..... de 19...., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas del proyecto y demás documentos obrantes en el expediente de contratación y ejecución de las obras de construcción de un Teleclub en Puerto Real, solicita ser admitido en dicha subasta y se compromete a ejecutar la obra citada por un precio de ..... (en letra) pesetas, y acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentación. Declara, bajo juramento, no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

La proposición deberá estar reintegrada con tres pesetas en pólizas del Estado, tres pesetas de sellos municipales y dos pesetas en sellos de la MUNPAL. Deberá acompañarse a la proposición el carnet de Empresa con responsabilidad, copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada por el Secretario del Ayuntamiento, en caso de concurrir en representación de otra persona, y resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

**Presentación de plicas:** Lugar, Secretaría del Ayuntamiento; plazo, veinte días hábiles del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; horas, de diez a trece.

**Apertura de plicas:** Lugar, Alcaldía; día, primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación; hora, a las trece.

**Consignación presupuestaria y autorizaciones:** Existe suficiente consignación y se han obtenido las pertinentes autorizaciones.

Puerto Real, 29 de enero de 1973.—El Alcalde, Antonio Caro Serrano.—1.070-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.**

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de ICONA de Soria, tiene acordado la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 161-A, denominado «Pinar y Labores», de la pertenencia de este Municipio.

**Aprovechamiento:** Resinación de 24.508 pinos a vida y 7.498 a muerte en el monte número 161-A. «Pinar y Labores» de la pertenencia de este Ayuntamiento, por el sistema de pica de corteza.

**Precio de tasación:** El de 556.872 pesetas.

**Precio índice:** El de 696.090 pesetas.

**Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas del ICONA que esté vigente en la fecha de la subasta.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

**Garantía provisional:** La cantidad de 11.137 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

**Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Indemnizaciones:** El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 27.670 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haber sido declarada de urgencia con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará otra segunda subasta transcurridos que sean diez días hábiles a partir del siguiente a la celebración de la primera en los mismos precios y condiciones que han servido de base para la anterior, presentándose las plicas hasta las trece horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta.

Podrán tomar parte en la subasta todos los poseedores del certificado profesional correspondiente a la naturaleza del aprovechamiento que se enajena.

**Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concurre en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

El contrato se entenderá hecho a riesgo y ventura del adjudicatario.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ... y con domicilio en la calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido con fecha .... en nombre propio (o en representación de ..... vecino de ..... lo cual acredita con .....); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Quintana Redonda, 5 de febrero de 1973.—El Alcalde, Elías Martínez.—1.342-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Sancedo (León) por la que se anuncia subasta pública para contratar la obra de instalación de alumbrado público en las localidades de Sancedo y Ocero.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la siguiente subasta:

**I. Objeto:** La subasta tiene por objeto adjudicar la obra relativa a la instalación del alumbrado público en las localidades de Sancedo y Ocero.

**II. Tipo de licitación:** Quinientas noventa y seis mil seiscientos nueve (596.609,00) pesetas.

**III. Plazo de ejecución:** Cuarenta días contados a partir del siguiente al en que se otorgue el contrato de adjudicación definitiva de la obra.

**IV. Fianzas:** La provisional será de treinta y cinco mil ochocientas (35.800) pesetas y la definitiva del 6 por 100 del tipo de adjudicación de la obra.

**V. Presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el horario de oficina y de nueve a trece, hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del día en que este anuncio se publique en el «Boletín Oficial del Estado», en unión de los demás documentos aludidos en los pliegos de condiciones.

**VI. Lugar día y hora de la Subasta:** En el salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al señalado como final para la presentación de las proposiciones.

**VII. Crédito:** Se abonará el importe de cada certificación de obra con cargo al presupuesto extraordinario número 1 de 1973, y en la forma prevista en los pliegos de condiciones que regulan la subasta.

**VIII. Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... que habita en ..... provincia de ..... calle ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el ..... de ..... de 19...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... co-

responsable al día ..... de ..... de 19....., y de las condiciones que se exigen para la realización, mediante subasta, de la obra de instalación de alumbrado público en las localidades de Sancedo y Otero, se compromete a la ejecución de la misma con sujeción estricta a los proyectos y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que supone, respecto al tipo de licitación, una baja del ..... por 100. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

IX. Expediente: El expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Sancedo, 3 de febrero de 1973.—El Secretario, Oscar García Alvarez.—Visto bueno, el Alcalde, José Vega Alvarez.—1.333-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sort (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de depósito regulador del abastecimiento de agua potable.**

**Objeto:** Subasta de obras del depósito regulador del abastecimiento de agua potable de Sort.

**Tipo:** 1.166.394 pesetas.

**Plazo:** Cuatro meses para la ejecución y un año de garantía.

**Pagos:** Por certificación de obra ejecutada.

**Garantías:** Provisional: 34.992 pesetas; definitiva, el 6 por 100 del precio del remate.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento hasta las diecinueve horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** En el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con documento nacional de identidad número ..... bien enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... de ..... de 1973 se compromete a tomar a su cargo la contrata de las obras del depósito regulador del abastecimiento de aguas potables de Sort, con sujeción a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, acompañando al efecto la documentación requerida. (Fecha y firma del licitador.)

Sort, 27 de enero de 1973.—El Alcalde, 1.402.C.

**Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.**

Este Ayuntamiento, previa autorización del Servicio Provincial de Soria del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte número 66/67, denominado «Pí-nadas y Quemadales», de la pertenencia de este Municipio.

**Aprovechamiento:** Resinas.

**Número de pinos:** 47.226 a vida. Campaña 1973.

**Precio de tasación:** El de 963.414 pesetas.

**Precio índice:** El de 1.204.269 pesetas.

**Certificado profesional:** Modelo único resinas.

**Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas que esté vigente en la fecha de la subasta.

**Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Servicio Provincial (ICONA).

**Garantía provisional:** La cantidad de 19.268 pesetas, equivalente al 2 por 100 de la tasación.

**Garantía definitiva:** El 4 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

**Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del (ICONA) para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

**Indemnizaciones:** El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 41.984 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

**Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

**Apertura de plicas:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haberse declarado de urgencia con arreglo al artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles a contar del siguiente hábil a la celebración de la primera en las mismas condiciones y tasación.

**Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

**Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente:

Don ..... mayor de edad, vecino de ... y con domicilio en la calle, número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido con fecha ..... en nombre propio (o en representación de ... vecino de ..... lo cual acredita con .....); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ..... número ..... del día ..... y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ..... en el monte ..... de la pertenencia de ..... cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma.)

Tajueco, 8 de febrero de 1973.—El Alcalde, P. Antón.—1.341-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Urús (Gerona) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se menciona.**

**Primero.**—Será objeto de subasta el aprovechamiento de 3.502 pinos, señalados y aforados en pie y con corteza en 914 metros cúbicos de madera, procedentes del monte «Montaña» número 45 de este municipio, bajo el precio de licitación de 685.500 pesetas.

**Segundo.**—El plazo para la realización del aprovechamiento empezará el día en que se haga la entrega y terminará el 30 de septiembre del presente año, en la forma y con las excepciones que se determinan en el pliego de condiciones. El pago del mismo deberá realizarse: En un 25 por 100 en el momento de la adjudicación definitiva; otro 25 por 100 antes del comienzo de la corta; otro 25 por 100 antes de la extracción de ningún producto del monte, y el restante 15 por 100 desde el momento de haber dado comienzo dicha extracción y cuando lo demandare el Ayuntamiento.

**Tercero.**—La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de pesetas 20.565. La garantía definitiva será del 6 por 100 del precio del remate.

**Cuarto.**—El modelo de proposición será el siguiente: «Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... en representación ..... lo cual acredita con ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... en el monte «Montaña» número 45, de la pertenencia del Ayuntamiento de Urús, ofrece la cantidad de ... (en letra) ..... pesetas. Se declara enterado de los pliegos de condiciones y formalidades con arreglo a las cuales se realiza la subasta que acepta en su integridad. (Lugar, fecha, firma y rúbrica del interesado)».

**Quinto.**—Las plicas podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil inclusive al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Sexto.**—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del otro día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Séptimo.**—Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, en caso de no comparecer el interesado por sí mismo, se acompañarán bastantados por el Secretario de la Corporación.

**Octavo.**—El precio índice es de pesetas 856.875.

Urús, 9 de febrero de 1973.—El Alcalde, 1.112-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de urbanización y saneamiento de las calles que se citan.**

Se anuncia la celebración de subasta pública para contratar los trabajos de urbanización y saneamiento de las calles Cuarteles, Duque de la Victoria y plaza de los Cuarteles, bajo las siguientes condiciones:

**Tipo de licitación:** Tres millones ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta (3.088.840) pesetas.

**Plazo de ejecución:** Cuatro meses.

**Información:** El expediente puede examinarse en el Negocio de Urbanización y Obras de la Secretaría Municipal, los días hábiles de once a trece horas.

**Garantías:** Provisional: 61.777 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del

artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de pliegos:** De once a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en el citado Negociado.

**Apertura:** En la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta para contratar los trabajos de urbanización y saneamiento de las calles Cuarteles, Duque de la Victoria y plaza de los Cuarteles, se obliga a realizar dichos trabajos con arreglo al proyecto formulado, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Villanueva y Geltrú, 16 de noviembre de 1972.—El Alcalde.—1.417-C.

#### Resolución de la Junta Administrativa de Marquinez (Alava) por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del «Proyecto de pavimentación de calles en Marquinez (Alava)».

En virtud de lo acordado por la Junta Administrativa de esta Entidad Local Menor, del artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente se anuncia el siguiente concurso-subasta:

**Objeto del contrato.** Ejecución de las obras del «Proyecto de pavimentación de calles en Marquinez (Alava)».

**Plazo:** Seis meses, a partir de la adjudicación definitiva.

**Pagos:** Contra certificaciones valoradas de obra ejecutada, no pudiendo ser inferiores a 250.000 pesetas y expedidas por el Director de las mismas con la conformidad del interesado y previa aprobación por esta Entidad.

El contratista no podrá solicitar alteración de precio o indemnización, sino por alguna de las causas del artículo 57 del Reglamento de Contratación, ya que este contrato se entiende a riesgo y ventura para el mismo.

**Plazos de garantía:** De un año desde la recepción provisional, y durante el plazo correrán de cuenta del contratista la conservación y reparaciones necesarias para que puedan ser recibidas definitivamente, a partir de cuyo momento se cumplirán los trámites del artículo 88 del Reglamento de Contratación previos a la devolución de la fianza constituida.

**Tipo de licitación:** Ascende a tres millones seis mil setecientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cuatro céntimos (3.066.766,64 pesetas).

**Garantías:** Provisional, 50.100 pesetas. La definitiva se ajustará a la escala del artículo 82 del Reglamento, en su grado máximo, y se constituirá en metálico en arcas locales o en la Caja General de Depósitos a disposición de esta Entidad.

**Presentación de plicas:** Ante el Fiel de Fechos de esta Junta, en la Sala Concejo de Marquinez, durante los veinte días hábiles siguientes, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, a comodidad del licitador, con ajuste a las siguientes normas:

a) El primero se titulará: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de proyecto de pavimentación de calles en Marquinez (Alava)» y se titulará «Referencias», incluyéndose en él los siguientes documentos:

- 1) Justificante de garantía provisional.
- 2) El de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial.
- 3) El de estar al corriente en el pago de los Seguros Sociales.
- 4) Carnet de Empresa con responsabilidad.
- 5) Documento nacional de identidad del firmante de la oferta.
- 6) Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad, conforme a los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- 7) Relación de obras ejecutadas por el proponente, análogas a las proyectadas, con certificaciones de los Ingenieros que las hayan dirigido y en las que conste el concepto que la contrata les haya merecido.
- 8) Informe bancario acerca de la solvencia económica del proponente.
- 9) Relación de maquinaria y medios auxiliares de que dispongan.
- 10) Calendario del Plan para realizar la obra, indicando, por meses, la cuantía prevista para las certificaciones, así como fecha de terminación.
- 11) Relación del personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinará a la ejecución de la obra.
- 12) Poder notarial si se concurre a nombre de tercera persona, previo bastanteo para este concurso-subasta, a costa del licitador, por un Letrado de Victoria en ejercicio. Si se hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la documentación acreditativa de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

Los documentos 2), 3), 4) y 5) podrán ser sustituidos por fotocopias.

b) El segundo pliego (sobre que lo encierre) se titulará igual que el anterior, subtitulándose «Oferta económica» e incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ....., que vive en la calle ....., número ....., titular del Documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19 ....., en nombre de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras del «Proyecto de pavimentación de calles de Marquinez (Alava)», se comprometo a realizar la totalidad de las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente).

La oferta económica se reintegrará con póliza de la excelentísima Diputación Foral de Alava de seis pesetas, y se considerará nula y sin efecto la proposición que modifique en alguna forma el texto del modelo de proposición.

**Mesa de adjudicación:** La Mesa para este concurso-subasta queda constituida:

Presidencia: La de la Junta Administrativa.

Vocales: Los que lo sean de la citada Junta.

Secretario: El Fiel de Fechos de la misma.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de plicas se hará en dos periodos:

a) El primero, que se regirá por las normas del artículo 39.2.º, en consonancia con el 40.4.º, relativas al concurso, tendrá lugar en la Sala Concejo de Marquinez, ante la Mesa constituida al efec-

to, a las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo fijado para licitación y se coñirá al examen de los pliegos subtitulados «Referencias», sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente a informe de los Servicios técnicos designados.

b) El segundo periodo, que se efectuará el día y hora que se anuncien en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alava», para cuyo acto se considerarán citados todos los licitadores, se iniciará con la destrucción de la «Oferta económica» de los licitadores que resulten eliminados, y se desarrollará conforme a las normas de subasta según el artículo 39 del Reglamento de Contratación, efectuándose la adjudicación provisional a favor del proponente cuya «Oferta económica» resulte más ventajosa, de entre los seleccionados. En caso de igualdad de oferta económica se atenderá a la reducción de plazo de ejecución de obra, según calendario presentado, y en caso de empate, se hará a favor del que aporte mejores referencias de tipo técnico.

**Formalización del contrato:** Mediante otorgamiento de documento notarial.

**Régimen de sanciones:** El previsto en el artículo XI del pliego de condiciones.

**Disposiciones generales y de previsión:** El contratante se obliga a admitir al trabajo en estas obras a toda la mano de obra excedente en esta localidad.

Asimismo, se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Cuántas cantidades reciba el contratista por estas obras están sujetas al pago de la denominada «Cuota de Contratistas» de la tarifa 2.º, epígrafe 5, del Impuesto Industrial vigente en esta provincia de Alava.

Correrán de cuenta del contratista todos los gastos que se deriven de este contrato como importe de anuncios generales, impuesto de Actos Jurídicos Documentados, honorarios de Notario autorizante y demás incluidos en el presupuesto de contrata en cumplimiento de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de julio de 1970 (disposición 1.470 del «Aranzadi» de 1970).

Se entiende que en la propuesta económica incluye también el proponente el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, por lo que siguiendo el sistema definido en el artículo 47 del Reglamento de Contratación, esta Entidad se reintegrará del contratista lo satisfecho por dicho impuesto.

Por el hecho de tomar parte en este concurso-subasta, los licitadores acatan todas y cada una de las disposiciones de los pliegos de condiciones y demás datos facultativos y técnicos del expediente.

**Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones, proyectos, presupuestos y demás elementos que convenga conocer para la mejor inteligencia de las condiciones a cumplir con motivo de este contrato, estarán de manifiesto al público en la Sala Concejo de Marquinez durante los veinte días hábiles señalados para licitaciones.

**Autorizaciones:** Por afectar las obras a ejecutar al cauce del río Ayuda, como obras de mejora en el propio cauce y ensanche de un puente sobre el mismo, cuenta esta Entidad con la previa autorización de Comisaría de Aguas del Ebro prescrita por la Ley de Aguas y Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, de fecha 14 de noviembre de 1958, así como con la del ICONA, de acuerdo con la Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942 y Reglamento para su aplicación de 6 de abril de 1943, para su conservación de las especies.

Marquinez, 9 de febrero de 1973.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—1.067-A.